



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1989/2024

H. Veracruz, Ver., a 15 de noviembre del 2024

Asunto: El que se indica

**CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Julio de Jesús Pacheco Norberto y Nicolas Aguirre Ponce** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Oxxo Arboledas** con giro de **Minisúper con venta de cervezas, vinos y licores en botella cerrada para llevar** ubicado en **Paseo Arboledas este S/n entre Paseo de los Bosques y Paseo de la Selva, Lomas de Rio Medio** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 14 de noviembre del 2024, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 10173/24.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (1274/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"
2024
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LPC. ALFONSO CÁRDONA
DIRECTOR

IFP

C.C.P. EXPEDIENTE

C.C.P. MINUTA

C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73

Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

